

Portugal

Esta página ofrece una breve introducción sobre el registro de resoluciones concursales en Portugal.

¿Cuál es el contenido del registro de resoluciones concursales?

El registro electrónico de resoluciones concursales (*registo de insolvências*) incluye información sobre:

- número asignado al proceso concursal;
- identificación del órgano jurisdiccional competente;
- identidad del concursado;
- identificación del administrador concursal;
- plazo para la presentación de los créditos;
- fecha de la declaración del concurso.

El registro electrónico dispone de información pormenorizada sobre los procesos concursales (véase más abajo).

¿Es gratuito el acceso al registro de resoluciones concursales?

Sí, la consulta del registro es gratuita.

Legislación relativa al registro de resoluciones concursales

El registro de resoluciones concursales de Portugal está regulado por el artículo 38 del Código de Resoluciones Concursales y de Recuperación de Empresas (*Código da Insolvência e da Recuperação de Empresas*), aprobada por el Decreto-ley n.º 53/2004, de 18 de marzo, en su versión actual.

Última actualización: 04/10/2021

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.